

Identificación de la acción							
<b>ID de la acción:</b>	1						
<b>Nombre de la acción:</b>	Programa Geodiversidad y Geositios en Áreas Protegidas						
<b>Descripción de la acción:</b>	<p>La acción tiene como propósito identificar y registrar la naturaleza geológica de áreas protegidas públicas y su puesta en valor para complementar los valores naturales bióticos y culturales de dichas áreas.</p> <p>Esto incluye la realización de investigación y cartografía geológica para la identificación y registro de su geodiversidad y así como también para conocer y comprender la historia y evolución de la Tierra en dichos territorios.</p> <p>La puesta en valor de este conocimiento, principalmente mediante el uso de herramientas y plataformas digitales, incluye la identificación de geositios.</p>						
<b>Componentes de la acción:</b>	<p>Este es un programa de continuidad que se compone actualmente de 2 proyectos, uno en ejecución (geoPARQUEMET) y otro en etapa de formulación y planificación (Geodiversidad Monumentos Nacionales).</p> <p>1. Proyecto geoPARQUEMET: Identificar, registrar y poner en valor, incluyendo también una perspectiva de inclusión, la naturaleza geológica del Parque Metropolitano de Santiago (PARQUEMET) como un complemento a los valores naturales y culturales de esta área protegida.</p> <p>2. Proyecto Geodiversidad de los Monumentos Nacionales: Identificar, registrar y poner en valor la naturaleza geológica de los monumentos nacionales para complementar y aumentar la información y conocimiento de algunos de los monumentos en esta categoría del patrimonio nacional.</p>						
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	1. Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional.						
<b>Público objetivo:</b>							
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Minería, SERNAGEOMIN						
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>							
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1"> <tr> <td colspan="2"><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td><b>Desde:</b></td> <td></td> <td><b>Hasta:</b></td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>		NO	<b>Desde:</b>		<b>Hasta:</b>
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>		NO					
<b>Desde:</b>		<b>Hasta:</b>					
<b>Meta al 2026:</b>							

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	31/12/2023
<b>Estado actual de implementación:</b>	
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	

Hitos principales de la acción
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2023):	\$0
2° Medición (Diciembre 2023):	\$0
% avance:	0%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de productos elaborados al año t respecto del total de los programados para el horizonte de duración del Programa	
2023	
Meta de avance anual 2023	
Avance a Junio 2023	
Avance a Diciembre 2023	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Aplica enfoque de territorial:	
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Aplica enfoque de derechos:	
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	